



Código: SST-FO-001	Fecha de Elaboración: 06 de junio del 2023	Fecha Actualización: 22 de enero del 2025	Versión: 03
Elaboró: Angie Rodríguez Rojas	Revisó: María Sambony Velazco	Aprobó: Roberto de Mendoza Guzmán	

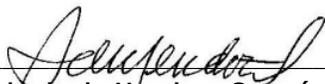
POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

La Fundación Sanación Pránica Colombia., identificada con Nit. 830.050.727 - 0, es una fundación dedicada a promover, difundir y aplicar las enseñanzas de Sanación Pránica y Arhatic Yoga como formas de servicio a la humanidad, preservando la pureza de estas. El Representante Legal de la fundación está comprometido con el cuidado y prevención de la salud, seguridad, bienestar físico y mental de sus colaboradores. Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.5) y a la Resolución 0312 de 2019 (Capítulo III. Art. 16. Ítem 2.1.1), La Fundación Sanación Pránica Colombia, se compromete en el año 2025 a:

1. Diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales; vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para el diseño, implementación y mantenimiento de este.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar de los riesgos a los que se encuentran expuestos los colaboradores durante la ejecución de sus actividades laborales, realizando una intervención oportuna de los mismos, para minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la promoción de una cultura de autocuidado y preparación ante emergencias.
4. Promover un ambiente sano y seguro, vinculando a cada uno de sus trabajadores y contratistas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para su cumplimiento.
5. Realizar programas de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial; orientados a fomentar en todos los colaboradores una cultura de prevención y autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, control de ausentismo y preparación ante emergencias.

Esta política tiene alcance para todos los centros, sedes o lugares de trabajo donde La Fundación Sanación Pránica Colombia, asigne las actividades laborales a sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación. Todos los trabajadores tendrán plena responsabilidad de cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la fundación; así como velar por su salud, su seguridad y la de sus compañeros.

La política de seguridad y salud en el trabajo del año 2025 es revisada y aprobada por el **Representante Legal** de la fundación a los **22 días del mes de enero del 2025**.



Roberto de Mendoza Guzmán
Representante Legal